



Ortega

Puche

Martinez

Jago

Munoz

Puche

+

P. A. A. C.

Das Almeyda

Segion ord.^a de 28 de Abril
 En la Villa de Yula a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, Reunidos en sus Salas Consistoriales los S.^{os} que componen el Ayuntamiento Const. de la misma, presididos por el S.^o D. Simon Polo Alcalde Const. int. para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud suscrita por varios propietarios de huertos de esta Villa, en la que manifiestan, que cuando se convinieron con la D^{ta}. Corporacion en la supresion de uno de los ocho riegos que en primavera debendarse a los huertos, fue bajo la idea de que se distribuyese el tiempo intermedio que resultaba de tiempo entre los siete riegos restantes segun se verifico en el año anterior; pero como quiera que esto no haya sucedido así, dandolos de un modo regular segun costumbre, ha a resultar de esta manera un

Hecho

